



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00105284- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgtr. Shirley Saunders por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos, en lo referente a la calificación de la estudiante Fernanda Candela Sipicki;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la estudiante Fernanda Candela Sipicki figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 076 Libro N° 441 de fecha 31 de julio de 2020 de la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos;
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 076 Libro N° 441 de fecha 31 de julio de 2020 de la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos en la cual la estudiante Fernanda Candela Sipicki (Legajo N° 39934565) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.